



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Luisa Fernanda Zarrasola Londoño
Demandado	Carlos Arley Ossa Carmona
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00074 00
Providencia	Sustanciación No. 248
Decisión	Requiere ejecutado

Visto el escrito allegado por parte de la Comisaria de Familia de esta localidad, y correspondiente a la contestación efectuada por el demandado, observa el despacho que la misma se encuentra dirigida a dicha autoridad administrativa. Así entonces, previo a impartirle el tramite respectivo, habrá de requerirse a este a efectos de que manifiesta si se ratifica sobre lo allí informado. Requierásele a través de la dirección de correo electrónico aportada en el plenario.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ



Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

aab930076938c36e62d9186e1c8538db3ff07693deac970d5781a8c31f7483cc

Documento generado en 03/11/2020 11:00:37 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>